

43254
43254



MODELO DE UTILIDAD

por veinte años,

para todo el territorio español, sus colonias y protectorado, por "UN PENDIENTE", cuyo privilegio se solicita conjuntamente a favor de los Sres. Don ENRIQUE DOMENECH LOPEZ y Don JOSE GIMENEZ DE LA CRUZ, ambos de nacionalidad española, residentes en Barcelona, Avda. Puerta del Angel, nº 14.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo se refiere a un pendiente de características especiales, que tiene una nueva utilidad y múltiples ventajas en relación a los actuales. Entre estas últimas cabe señalar las siguientes: a) Tiene una abertura y cierre sumamente sencillos, sin precisar ninguna pieza articulada y complicada. b) A pesar de esta sencillez, el cierre es efectivo, no existiendo el peligro de desprendimiento involuntario, como ocurre con otros múltiples modelos de pendientes que

43254



5 utilizan cierres más complicados pero menos efectivos. Finalmente, este pendiente tiene un peso muy inferior al que corresponde a su aspecto externo y su ligereza representa una gran ventaja debido a que su utilización resulta más llevadera al no notarse el peso del pendiente de una manera tan acusada.

Para facilitar la comprensión de este modelo, se adjunta a título enunciativo pero sin carácter restrictivo, una forma preferente de ejecución del mismo.

10 Las figuras 1, 2 y 3 corresponden respectivamente a una perspectiva, un alzado lateral y una planta del pendiente abierto en su forma de ejecución antes señalada.

15 Según puede apreciarse en las figuras adjuntas, este pendiente comprende esencialmente un cuerpo anular 10 abierto, ligeramente flexible tanto en el sentido de su desarrollo como transversalmente al mismo, con sus dos extremos abiertos 11-12 separados en sentido transversal (fig. 3) para coincidir luego enfrentándose el uno al otro después de flexar transversalmente el cuerpo 10 por los dos citados extremos 11-12 que llevan dos
20 órganos de cierre 11₁-12₁ que se acoplan mutuamente por flexibilidad para el oportuno cierre del pendiente.

25 Como puede observarse en las figuras, el cuerpo anular abierto 10 tiene un perfil preferentemente circular con una sección de media caña que da volumen y en cambio quita peso al pendiente, estando la parte hueca por dentro y presentando en cambio su convexidad por fuera.

En las citadas figuras, el cuerpo anular flexible 10 está formado por una multiplicidad de anillos adya-

43254



71 JUL

centes que ornamentan el pendiente, aun cuando el tipo de ornamentación que aparece en los dibujos puede variar de acuerdo con las circunstancias, puesto que no es sobre el que recae el presente modelo, sino sobre las características constitucionales del cuerpo 10 en relación con los órganos de cierre empleados. Al quedar el pendiente abierto, el cuerpo 10 tiene un desarrollo helicoidal y sus extremos 11-12 a pesar de estar situados a una misma altura, están separados de una distancia transversal sensiblemente equivalente al paso de la hélice correspondiente a la línea media de desarrollo del cuerpo 10, existiendo, fijado en uno de los extremos abiertos, al 12, una placa que lleva fijada en su parte media una porción de varilla de cierre 12_1 provista de un encaje terminal 12_2 que se acopla por flexibilidad con otro encaje complementario 11_1 practicado en la pared 11 del otro extremo abierto del cuerpo 10 después de acercar los dos extremos 11-12 para el cierre del pendiente, en cuyo momento el cuerpo 10 en vez de tener un desarrollo helicoidal es plano por coincidir y encajar 12_2 en 11_1 .

Descrito suficientemente el presente modelo, se comprende que el mismo podrá sufrir cualesquiera modificaciones de detalle se estimen convenientes, siempre que no alteren su esencialidad, a cuyo fin se declaran de novedad en España las siguientes reivindicaciones que constituyen la

NOTA REIVINDICATORIA

1ª - UN PENDIENTE, caracterizado porque comprende



5 esencialmente un cuerpo anular abierto ligeramente flexible tanto en el sentido de su desarrollo como transversalmente al mismo, con sus dos extremos abiertos que están separados en sentido transversal para luego coincidir y enfrentarse el uno al otro después de un flexado transversal del pendiente por acción concurrente sobre sus dos extremos que llevan dos órganos de cierre complementarios, que se acoplan mutuamente por flexibilidad para el cierre del pendiente.

10 2ª - Un pendiente, según la anterior reivindicación, caracterizado porque el cuerpo anular abierto tiene un perfil preferentemente circular con una sección de media caña, hueca por dentro y convexa por fuera, teniendo sus dos extremos abiertos cuando el pendiente está

15 abierto, con la particularidad de que el citado cuerpo tiene entonces un desarrollo helicoidal y por tanto sus extremos, a pesar de estar situados a una misma altura, están separados de una distancia transversal sensiblemente equivalente al paso de la citada hélice, existiendo, fijada en uno de estos dos extremos abiertos,

20 una porción de varilla de cierre provista de un encaje terminal que se acopla por flexibilidad con otro encaje complementario practicado en la pared del otro extremo abierto para la unión de ambos extremos y el cierre del

25 pendiente.

3ª - UN PENDIENTE.

Todo ello tal y conforme queda descrito y reivindicado en la memoria descriptiva que antecede y que consta

43254



de cinco hojas escritas a máquina por una sola de sus
caras y un plano que la ilustra.

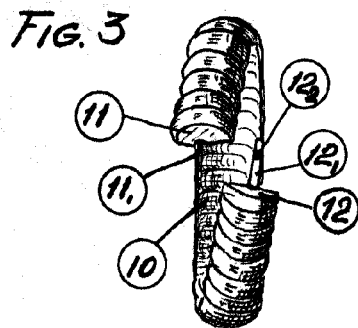
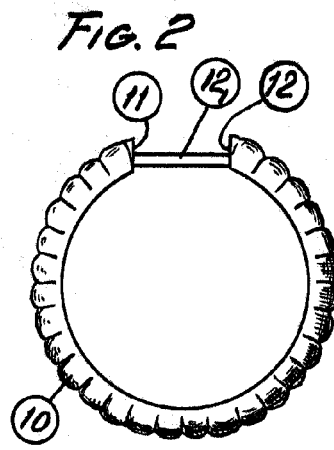
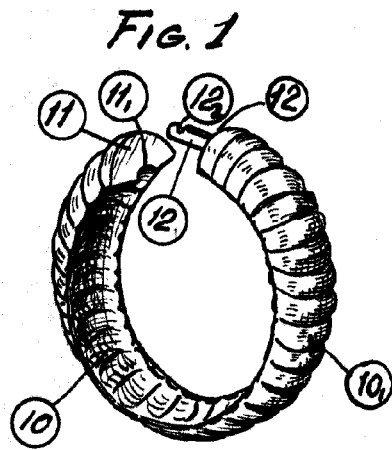
MADRID, 27 de Julio de 1.954

ENRIQUE DOMENECH LOPEZ

JOSE GIMENEZ DE LA CRUZ

P.A.

43254



Madrid 27 JUL 1954
p. a. J. J. Hozgades y wares
p. p.

Estala variable